



**Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alejandro Gonzalo Polanco Míreles	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de agosto de 2015.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión de Fiscalización.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización.
6. Análisis, discusión y, en su caso, opinión al "Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y del Resultado de los Informes Trimestrales de Liderazgos Femeninos y Juveniles Correspondientes a dos mil trece", así como al "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la revisión a los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y del Resultado de los Informes Trimestrales de Liderazgos Femeninos y Juveniles correspondientes a dos mil trece".
7. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación



económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de agosto de 2015.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la minuta de referencia.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que se habían recibido observaciones de forma al documento referido, por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, las cuales serían incorporadas al mismo.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/019/15. Se aprueba la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de agosto de 2015, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2015, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2015.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión hizo del conocimiento a los integrantes de la misma que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la oficina de la

Consejera Electoral presidenta de esta Comisión, mismas que serían incorporadas al documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el referido informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el Programa referido.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas manifestó preocupación por el Programa Anual de Trabajo 2016 de ésta Comisión, destacando que las acciones contenidas en el documento, sólo se basan en las derivadas de la fiscalización a los informes anuales del ejercicio 2015, las cuales se sustentan en un acto futuro e incierto de concreción, ya que el artículo 7, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización del INE considera la delegación de la revisión del gasto del ejercicio ordinario 2015, antes del inicio de dicho ejercicio, por lo que sugirió se agregara al documento algunas actividades institucionales y acciones específicas como podrían ser: *"Realizar las modificaciones que requiera la Comisión de Fiscalización a los proyectos de Dictamen y de Resolución"* relacionados con la fiscalización a los informes anuales y de los resultados de la fiscalización a los informes trimestrales de liderazgos, correspondientes al ejercicio 2014, a efecto de que este órgano colegiado pueda emitir opinión de mérito; *"Realizar las modificaciones que requiera el Consejo General a los proyectos de Dictamen y de Resolución"* mencionados, a efecto de ser aprobados e imponer las sanciones correspondientes; *"Proporcionar asesoría puntual y oportuna a los partidos políticos en materia de fiscalización"*; la *"Fiscalización a las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local"*; y la *"Elaboración de reglamentos en materia de Fiscalización"*, particularmente, el *"Reglamento para la fiscalización de las APL's"*, acorde a lo que establece el Reglamento de Fiscalización del INE, el *"Reglamento para la fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político Local"*.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, dijo que también compartía la preocupación de la Consejera Ravel, ya que las acciones contenidas en el programa tienen que ver con la posibilidad de delegación como un hecho que no

necesariamente pueda ocurrir, sin embargo, quedaría la duda de si la disposición invocada podría ser interpretable dándole otra lectura al precepto, por otra parte, de manera adicional a las actividades señaladas, propuso se incorporaran al documento las que derivan de la "Liquidación de las A.C. de los Candidatos Independientes.

La Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que no obstante las observaciones y actividades pertinentes realizadas por ambos consejeros, para la "Liquidación de las A.C.", atribución propia de este Instituto, sería importante tomar en cuenta el tiempo aproximado y las fechas de 2016 en que habría de realizarse dicha liquidación, por lo que es una necesidad elaborar y aprobar de manera inmediata y oportuna el "*Reglamento para la Liquidación de las A.C.*", considerando en el Programa que hoy se analiza, la actividad genérica de la *Liquidación* referida; por otra parte, respecto del tema de la delegación, la disposición invocada, podría dar otra interpretación, es decir que la delegación sea antes del año en que inicie el ejercicio de revisión, situación que tendría que validar la Comisión de Fiscalización del INE y el propio pleno de ésta, por lo que recordó a los integrantes de la Comisión que el Programa de trabajo sería ratificado en enero de 2016, momento en el cual se podrían quitar o proponer otras actividades, sobre hechos ciertos que se hubieren concretado a diciembre del presente año, como consecuencia, en este momento se agregarían al documento las propuestas de actividades mencionadas.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas agregó que es clara la disposición de la delegación contenida en el Reglamento de Fiscalización del INE, sin embargo bajo el supuesto de interpretación, propuso la consulta al INE, dejando el documento como se encuentra, sin considerar las actividades antes mencionadas, por los consejeros de esta Comisión, y una vez ratificadas las actividades con la respuesta del INE, agregarlas al Programa que se ratificará en enero.

La Consejera Presidenta de la Comisión comentó que se podría tener por presentado el documento con las actividades que se están proponiendo, ya que en el mes de enero, es decir en lo futuro con la seguridad de las actividades, podría haber algunas que no podrían ser viables o que no se podrían ajustar al programa, por lo que sugirió aprobar el Programa de referencia.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó que lo que podría construir un consenso de aprobación que resuelva las diferencias,

sería dejar explícitamente en el Programa 2016 que las actividades consideradas en dicha anualidad, se encuentran sujetas a circunstancias o eventualidades que podrían ocurrir con probabilidad, por lo que se trata de una protección pragmática.

La Consejera Presidenta de la Comisión mencionó que la propuesta planteada resultaba buena, ya que los programas de otras comisiones han quedado sujetos a hechos futuros e inciertos, como es el ejemplo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, ya que para sus reformas la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene que normar ciertos lineamientos que armonizan con otras leyes, lo cual representa hechos futuros que afectan a otras Comisiones de este Instituto, lo cual a manera de similitud, podría decirse que las actividades contenidas en el programa estarían sujetas a la aprobación del INE.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas reiteró, que desde su perspectiva, el Reglamento de Fiscalización del INE no da la posibilidad de delegación, por lo que acompañaba el sentir del Consejero Yuri en el sentido de que al final de cuentas las actividades tendrán un impacto en el presupuesto, por lo que sugería se realizara una consulta urgente al INE para hacer la interpretación exacta y tener la respuesta antes del día 30 del presente mes a efecto de aprobar el Programa y transitar en la propuesta del Consejero Beltrán.

La Consejera Presidenta de la Comisión, al no haber otra intervención, concluyó que en razón de la imposibilidad para consultar al INE y obtener su respuesta en tan corto tiempo, antes del día 30, lo más prudente y factible sería aprobar el programa como lo propuso el Consejero Beltrán y ratificarlo en enero del 2016.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/020/15. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en los términos propuestos por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, con las observaciones de fondo presentadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Presidenta de esta Comisión.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el Calendario referido.

Al no existir comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/021/15. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en el artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

6. Análisis, discusión y en su caso, opinión al “Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y del Resultado de los Informes Trimestrales de Liderazgos Femeninos y Juveniles correspondientes a dos mil trece”, así como al “Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la revisión a los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y del Resultado de los Informes Trimestrales de Liderazgos Femeninos y Juveniles correspondientes a dos mil trece”

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión los Proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución referidos, comentando que ambos documentos se obtuvieron con motivo del esfuerzo y cooperación realizado por la UTEF, las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión y del Secretario Técnico, en los que se tuvieron amplias discusiones, y que se podía estar o no de acuerdo, sin embargo, al continuar con los trabajos se obtuvieron

extraordinarios resultados para los documentos que hoy se ponen a consideración.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas manifestó su agradecimiento a la Consejera Presidenta de la Comisión y a su oficina, por el liderazgo en el tema, el profesionalismo, la unión de esfuerzos para sacar los proyectos, ya que en ocasiones se pudo estar o no de acuerdo con la postura mayoritaria, sin embargo los documentos quedaron mejor motivados, asimismo la reconoció como la mayor promotora que estuvo al pendiente de los trabajos y escuchó todas las observaciones e inquietudes que en su oportunidad fueron atendidas.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda se sumó al reconocimiento, manifestando su satisfacción al proyecto que sería sometido al Consejo General, reconociendo el trabajo realizado por la UTEF a pesar de que al mismo tiempo tenían las cargas de trabajo de revisión y de otras actividades a cargo de su área, demostrando con claridad el profesionalismo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a través de este documento que se realiza como una prueba sólida, asimismo, reconoció a la Presidenta de la Comisión haber integrado todas las perspectivas que se vieron en estas mesas de trabajo, el cuidado que puso a la revisión de los documentos parciales que se fueron haciendo para culminar el proyecto que será sometido al Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, por lo que hubo una conjunción favorable entre ambos elementos mencionados.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/022/15. Se aprueba emitir opinión favorable al "Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto de los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y del Resultado de los Informes Trimestrales de Liderazgos Femeninos y Juveniles correspondientes a dos mil trece", así como al "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las Irregularidades Acreditadas en el Dictamen Consolidado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, derivado de la revisión a los Informes Anuales del Origen, Destino y Monto de los Ingresos de los Partidos Políticos

en el Distrito Federal y del Resultado de los Informes Trimestrales de Liderazgos Femeninos y Juveniles correspondientes a dos mil trece”, en cumplimiento al artículo 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal vigente al 30 de junio de 2014, y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remita dichos documentos a la Secretaría Ejecutiva a efecto de ponerlos a consideración del Consejo General, de conformidad con el artículo 268, fracción VI, último párrafo del referido ordenamiento legal.

7. Asuntos Generales

La Consejera Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

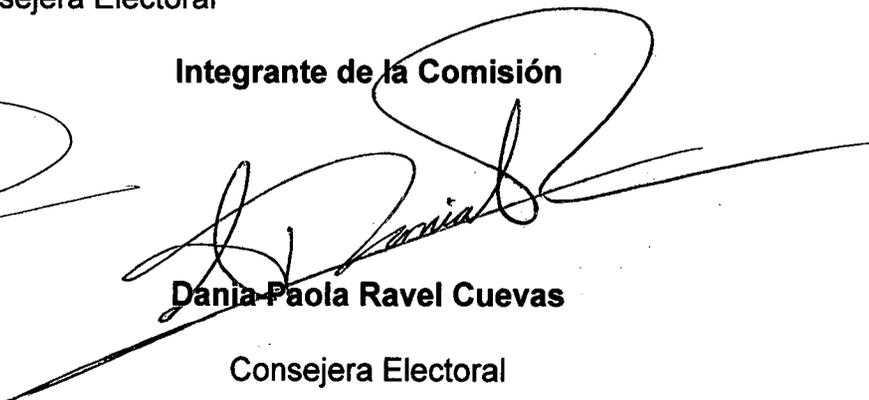
Integrante de la Comisión



Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral